

Apreciados Alvaro y Mario, cordial saludo:

Queremos expresarles nuestros agradecimientos por el apoyo decidido y oportuno recibido por parte del CISP en las fases de diagnóstico y concertación comunitaria e institucional para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Arauca "Trabajo, Progreso y Solidaridad" 2012-2015 y con satisfacción queremos informarles lo siguiente:

- Nuestro Plan fué el primero en ser aprobado en el Departamento y de los primeros en el país mediante Acuerdo Municipal 200.02.006, el cual se encuentra publicado -con todos sus anexos en la página web de la Alcaldía www.arauca-arauca.gov.co en la siguiente ruta:
 - INICIO
 - PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN
 - Nuestros Planes
 - Plan de Desarrollo "Trabajo, Progreso y Solidaridad"
 - O en el siguiente link: <http://www.arauca-arauca.gov.co/planeacion.shtml?apc=plxx-1-&x=2825190>
- La Corte Constitucional mediante Auto 383 de 2010 ordenó, entre otras -con el ánimo de superar el Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004- a los nuevos mandatarios de entidades territoriales adecuar y actualizar el Plan Integral Único PIU y armonizarlo con el nuevo Plan de Desarrollo. Dando alcance a ésta orden el Ministerio del Interior elaboró el 1 de Junio de 2012 un informe para la Corte Constitucional (ver archivo adjunto a éste mensaje), en el cual llevó a cabo un análisis a los 32 Planes de Desarrollo Departamentales y a los Planes de Desarrollo de 635 municipios de Colombia, siendo el Plan de Desarrollo "Trabajo, Progreso y Solidaridad" el de mayor porcentaje de inclusión de la Política Pública de Desplazamiento Forzado y articulación del PIU de todos los municipios analizados (tabla 4, pagina 30, archivo adjunto) y de todas las capitales de Departamento (Gráfica 10, pagina 32, archivo adjunto).
- El Departamento Nacional de Planeación DNP, elaboró análisis integral de los 7 Planes de Desarrollo Municipales del Departamento de Arauca, análisis del cual también se obtuvo el más alto puntaje.

Los anteriores enunciados, nos comprometen aún más y nos recuerdan la gran responsabilidad que tenemos con más de 90.000 personas que esperan que las necesidades plasmadas en programas y subprogramas en el Plan de Desarrollo se conviertan en realidad, además de tener el hito histórico de asumir la era postpetrolera del municipio con el nuevo Sistema General de Regalías y la construcción de un nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT que proyecte a Arauca de pueblo a una Ciudad Capital y de Frontera.

Por estas razones valoramos el apoyo recibido por el CISP durante el Plan de Desarrollo y les solicitamos nos sigan apoyando en nuestro propósito por alcanzar una Arauca, incluyente, humana, transformadora y organizada.

Gracias y Saludos Cordiales,

FREDY ANDRÉS GÓMEZ ROJAS

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal con

Funciones de Control Interno

web: www.arauca-arauca.gov.co